



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

RESOLUCION N° 073-2014-INVERMET-SGP

Lima, 09 ABR 2014

**Visto:** el Informe N° 020-2014-INVERMET-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 211-2013-INVERMET-SGP, de fecha 17 de octubre de 2013, se designaron como funcionarios responsables de la entidad, para brindar información de acceso público a los señores: Luis Arturo García Cossío como responsable titular y Amílcar Raúl Alzamora Oré como responsable suplente; y, para elaborar y actualizar el portal de transparencia a las servidoras: Enma Alicia Quintanilla Tueros como responsable titular y Rocío Inga Ramírez como responsable suplente;

Que, mediante el Acuerdo del Comité Directivo 897.6 de fecha 28 de febrero de 2014, el Comité Directivo del Fondo Metropolitano de Inversiones, aceptó la renuncia formulada por Amílcar Raúl Alzamora Oré al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 076-2014-MML de fecha 28 de marzo de 2014, se le encargó a Luis Arturo García Cossío, el despacho de la Secretaría General Permanente, situación que hace necesario actualizar la relación de servidores responsables de brindar información de acceso público, así como ratificar a las servidoras responsables de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la entidad, motivo por el cual, corresponde emitir el acto de administración correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 19° y 20° del Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; y, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y,

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

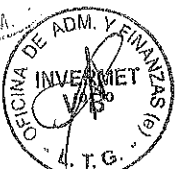
**Artículo Primero.-** Designar a los siguientes servidores como responsables de brindar la información de acceso público, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Freddy Florián Torreblanca

Responsable Titular

Lucio Carlos Paredes Rivas

Responsable Suplente





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**Artículo Segundo.-** Ratificar a las siguientes servidoras como responsables, de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Fondo Metropolitano de Inversiones.

Enma Alicia Quintanilla Tueros

Responsable Titular

Rocío Inga Ramírez

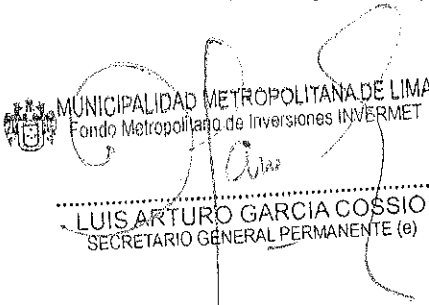
Responsable Suplente

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 211-2013-INVERMET-SGP de fecha 17 de octubre de 2013.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo Quinto.-** Encargar a la responsable de la página web, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
.....  
LUIS ARTURO GARCIA COSSIO  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)

